

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP - UNC: 00048895/2009

VISTO:

el expediente EXP - UNC 00048895/2009 por en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Florencia Pereyra;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto.

2; que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Florencia Pereyra desde el 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2011, con una retribución bruta mensual de \$ 2015,00 (pesos dos mil quince con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

2 1 DIC 2010 CORDOBA. RESOLUCION No: e.s.

RAMON A SECRETARIO DE ADMINISTRACION BACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIBAGES EM

Facultad de Filosofia y Humanidades